

que cuando llegase el caso del paso que se espera de S. P. M. M. por esta estacion se pusiera un arco de triunfo en su fachada para su recibimiento y se le comunique al Jefe de Estacion titulada de Renteria si habra inconveniente poner para ello reparo en su fachada de frente

Se acordó tambien se lo comunicara al Señor Gobernador civil de esta provincia en este sentido el acuerdo precedente á fin de que abise la hora en que podria pasar.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arruti Lapiain

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arribe

Ayuntamiento extraordinario
del dia 2 de Febrero de 1871

En la Sala consistorial de esta Universidad á dos de Febrero de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Andres Arreche Alcalde de la misma, los Señores D. Jose Manuel Olazola, D. Juan Jose Sarola, D. Jose Maria Arruti, D. Marcial Lapiain, D. Rafael Legorburu y D. Francisco Yasa, Regidores, egerciendo Lapiain funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de los Señores D. Francisco Jarin, D. Miguel Espuerto, D. Jose Salaverria, D. Andres Legorburu, D. Francisco Pastor, D. Jose Maria Saralegui, D. Antonio Freca, D. Antonio Vaztorza, D. Jose Manuel Olarra, D. Ignacio Salaverria, D. Sebastian Antonio, Lapiain, D. Joaquin Recarte, D. Tomas Garbizu, D. Mathias Lizarazu, D. Ignacio Jarmada, D. Miguel Antonio Salaverria, D. Luis Olazola, D. Jose Maria Burutarran, D. Jose Antonio Ayestaran, D. Miguel Joaquin Urquiza, D. Jose Maria Zabaleta, D. Jose Cruz Zabaleta, D. Antonio Barbarica, D. Sebastian Aramburu, D. Juan Antonio Olasaguirre, D. Luis Aranalde, D. Jose Maria Olazola, D. Ciriano Ayestaran, D. Ignacio Olasagasti, D. Jose Maria Lapiain, D. Valeriano Arcevedo

D.ⁿ Ciriaco Ychaurrandieta, D.ⁿ Manuel Ayarza, D.ⁿ Luis Aguirre, D.ⁿ Jose Lapiedra,
 D.ⁿ Antonio Urcelayeta, D.ⁿ Miguel Jose Urdambidela, D.ⁿ Antonio Arregui, D.ⁿ Jose
 Maria Larzabal, D.ⁿ Francisco Yraza, D.ⁿ Marcial Sainza, D.ⁿ Juan Jose Bargoeyen,
 D.ⁿ Francisco Equas, D.ⁿ Martin Jartelumendi, D.ⁿ Juan Luis Sim, D.ⁿ Jose Beraciarte,
 D.ⁿ Jose Ignacio Barginen, D.ⁿ Agustin Orbeogo, D.ⁿ Manuel Maria Arreche, D.ⁿ Martin
 Goenaga, D.ⁿ Martin Agestaran, D.ⁿ Jose Vicente Lizarazu, D.ⁿ Jose Ignacio Lizarazu,
 D.ⁿ Sebastian Jarmendia, D.ⁿ Fermín Legorburu, D.ⁿ Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Ramon
 Lizarazu, D.ⁿ Francisco Salaverria, D.ⁿ Santiago Lopetegui, D.ⁿ Jose Ramon Legorburu
 D.ⁿ Jose Maria Ansola, D.ⁿ Jose Leon Lopetegui, D.ⁿ Ignacio Larrea, D.ⁿ Benito Legorburu,
 D.ⁿ Vicente Lopetegui, D.ⁿ Jose Maria Sarrazu, D.ⁿ Jose Joaquin Gorategui, D.ⁿ Jose
 Maria Aldazabal, D.ⁿ Ignacio Ychaurrandieta, D.ⁿ Manuel Freu, D.ⁿ Mariano Sainza
 D.ⁿ Francisco Arana, D.ⁿ Claudio Juezala, D.ⁿ Ramon Zubaga, D.ⁿ Juan Maria Arzo
 la, D.ⁿ Pedro Jose Echegaray, D.ⁿ Francisco Agestaran, D.ⁿ Bautista Olazola, D.ⁿ Ignacio
 Jaca, D.ⁿ Ignacio Perez, D.ⁿ Pedro Maria Echegaray, D.ⁿ Jose Maria Olazola, D.ⁿ Igna-
 cio Landaberea, D.ⁿ Martin Ychaurrandieta, D.ⁿ Julian Aguirre, D.ⁿ Jose Miguel
 Garbiza, D.ⁿ Angel Garbiza, D.ⁿ Jose Agustin Vara y D.ⁿ Jose Manuel Aguirre y con
 asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada

La comision nombrada el diez y siete de Enero proximo pasado hizo presen-
 te, que el nuevo arreglo del culto y clero aprobado por S.A. el Regente del Rei-
 no, en quanto dispone la supresion de esta parroquia convirtiendola en Ayuda
 de la de Renteria, no solo rebaja mucho a esta Universidad en la consideracion de que
 ha gozado hasta ahora, sino que seria muy perjudicial al vecindario, cuyas necesida-
 des espirituales no podrian ser debidamente atendidas por un solo Coadjutor del Cabil-
 do Eclesiastico de Renteria: que fundadas en estas razones son de parecer ambos comi-
 sionados de que, en vez de concurrir al planteamiento de dicho arreglo, lo que conven-
 dria a los intereses mas vitales de esta Universidad es, procurar por todos los medios
 legales la conservacion de su antigua Parroquia; y que a este fin, haciendo dimision
 del cargo que se les tiene conferido, ruegan a esta Municipalidad, que mirando por
 el bienestar de todos sus administrados, haga cuantos esfuerzos estén a su alcance, pa-
 ra que no se cambie el estado de cosas actual, manifestando al Ayuntamiento de Renteria
 la resolucion que se adopte, para que le sirva de gobierno.

Enterado el Ayuntamiento a un con todos los concurrentes, de la precedente exposicion
 de los comisionados dimisionarios, y conformes en todo lo propuesto por ellos, acuerdo,

no solo aceptar la dimision que presentaban, sino tambien practicar las diligencias conducentes para evitar a este vicinario la desgracia de que suprimiese su antigua Parroquia, dando cuenta de esta determinacion al Ayuntamiento de Renteria para los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanto la sesion, firmando los que saben, de que certifico yo el Secretario

Arreche Olaizola *Arreche Lapiazin*

Legorburu
Guezala *Ignacio Jaca Luis Arnal*

Isasa *Perez Garbiza*

El Secretario
Juan Ascension Arribe

Ayuntamiento del dia
8 de Febrero de 1871

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero a cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.ⁿ Jose Manuel Olaizola, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Arruti, D.ⁿ Marcial Zapiain y D.ⁿ Rafael Legorburu, Regidores, egerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demas gastos correspondientes